

cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido y el nombre del licitador:

Sobre número 1, «Documentación».

Sobre número 2, «Proposición económica».

Sobre número 3, «Documentación técnica (muestras)».

9. *Gastos*: Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio, en proporción a la cuantía de la adjudicación.

Madrid, 3 de febrero de 1995.—El Director general, Ricardo García Herrera.—10.555.

Anexo

Título: «Sistemas de identificación, sujeción e inmovilización de pacientes (expediente número 193/95)», con destino al hospital general universitario «Gregorio Marañón», dividido en siete lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 15.734.000 pesetas, IVA incluido, correspondiendo a cada lote las cantidades límites indicadas en el apartado 3 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 4 del anexo 1 del pliego).

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Título: «Fungible y reactivos para laboratorio de inmunología (expediente número 133/95)», con destino al hospital general universitario «Gregorio Marañón», dividido en dieciséis lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 12.513.000 pesetas, IVA incluido, correspondiendo a cada lote las cantidades límites indicadas en el apartado 3 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 4 del anexo 1 del pliego).

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas a uno, a varios o a la totalidad de los lotes en que se dividen los concursos anteriores.

Resolución del Servicio Regional de Bienestar Social de la Consejería de Integración Social, sobre adjudicación de contratos.

Se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, que esta Gerencia ha adjudicado los siguientes contratos:

131/01-02/0-94. Obras de adecuación de baños geriátricos en R. A. Villaverde. Adjudicatario: «Grupo Laim, Sociedad Anónima». Fecha de la adjudicación: 26 de octubre de 1994. Importe: 5.560.766 pesetas.

500/00-13/0-94. Redacción de un plan de autoprotección para varios centros: R. A. San Martín de Valdeiglesias, R. A. Villaviciosa, R. A. Las Rozas, R. A. Colmenar, R. A. Vista Alegre, gran residencia. Adjudicatario: «Initec, Sociedad Anónima». Fecha de adjudicación: 11 de noviembre de 1994. Importe: 10.281.000 pesetas.

109/00-02/0-94. Obras de protección contra incendios en la R. A. carretera de Colmenar. Adjudicatario: «Imes, Sociedad Anónima». Fecha de la adjudicación: 22 de noviembre de 1994. Importe: 99.390.000 pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1994.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Fernando Bregón Oca.—6.412-E.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concurso, mediante Orden de fecha 30 de diciembre de 1994, de la ejecución del trabajo de realización de nueva cartografía urbana informatizada o actualización de la existente, en Aranjuez y Pinto.

Adjudicar a «Cadiz, Sociedad Anónima», una vez cumplidos los trámites señalados en el Reglamento General de Contratación del Estado en relación al concurso, y a propuesta de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, el trabajo de asistencia técnica para la realización de nueva cartografía urbana informatizada o actualización de la existente, en Aranjuez y Pinto, por un importe de 21.840.000 pesetas, que se financiará en dos anualidades, 5.460.000 pesetas, con cargo a la partida 76340, programa 163, del vigente presupuesto de gastos, y 16.380.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso, y que fueron aprobados por Orden de fecha 15 de julio de 1994, reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, un 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dada la conformidad por el excelentísimo señor Consejero a la realización del mismo, y siempre que no exista ninguno de los supuestos de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento General de Contratación del Estado, y se persone en el Servicio de Contratación a fin de formalizar el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 12 de enero de 1995.—El Secretario general Técnico, Víctor M. Díez Millán.—6.405-E.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concurso, mediante Orden de fecha 30 de diciembre de 1994, de la ejecución del trabajo de actualización de la cartografía urbana informatizada, en Torrejón de Ardoz.

Adjudicar a «Grafos, Información Geográfica y Diseño, Sociedad Anónima», una vez cumplidos los trámites señalados en el Reglamento General de Contratación del Estado, en relación al concurso, y a propuesta de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, el trabajo de asistencia técnica para la actualización de la cartografía urbana informatizada, en Torrejón de Ardoz, por un importe de 6.912.000 pesetas, que se financiará en dos anualidades; 1.728.000 pesetas con cargo a la partida 76340, programa 163, del vigente presupuesto de gastos, y 5.184.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso, y que fueron aprobados por Orden de fecha 15 de julio de 1994, reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, un 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dada la conformidad por el Consejero de Cooperación a la realización del mismo, y siempre que no exista ninguno de los supuestos

de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento General de Contratación del Estado, y se persone en el Servicio de Contratación a fin de formalizar el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 12 de enero de 1995.—El Secretario general Técnico, Víctor M. Díez Millán.—6.404-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial «Los Bermejales».

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado 27 de enero, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación por subasta de las parcelas del polígono industrial «Los Bermejales», de este término municipal, se expone al público durante ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, el cual ha sido publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 32, de 9 de febrero del presente año.

Almedinilla, 10 de febrero de 1995.—El Alcalde, Antonio Pulido Muñoz.—9.329.

Resolución del Ayuntamiento de Boadilla del Monte por la que se anuncia subasta para la concesión de uso de tres quioscos en el polideportivo municipal.

Por resolución del Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la concesión de uso de los quioscos del polideportivo municipal, mediante el sistema de subasta, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Concesión, mediante subasta, de la explotación de tres quioscos en el polideportivo municipal.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, al alza, para los tres quioscos conjuntamente será de 2.000.000 de pesetas de canon anual.

Garantías: Provisional, se fija en 40.000 pesetas. Definitiva, se fija en 60.000 pesetas.

Se fija una garantía complementaria del 4 por 100 del canon anual conjunto ofertado.

Duración de la concesión: Será de diez años.

Plicas: Se presentarán en el Departamento de Contratación, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.

Apertura: Su apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo para su presentación, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número y código de identificación fiscal y con domicilio en la calle número del municipio de provincia de enterado del pliego de condiciones para la licitación anunciada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la adjudicación de tres quioscos en el polideportivo municipal, con destino a la explotación de bar-cafetería-restaurante el ubicado en el recinto de piscinas y a bar-cafetería los que están en el pabellón cubierto en los campos de fútbol, lo acepta en su totalidad y ofrece en canon anual conjunto de pesetas, quedando desglosado en pesetas por el primero de ellos, pesetas por el segundo y pesetas por el tercero.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación: La documentación a presentar con las plicas será la que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, cláusula 16.

Gastos: El pago de los anuncios correrá por cuenta del adjudicatario de la concesión.

Boadilla del Monte, 15 de febrero de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—10.559.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la adquisición de contenedores de recogida selectiva de papel, con destino al servicio de limpieza de esta ciudad de Burgos.

Objeto: La presente licitación tiene por objeto la adquisición, con destino al servicio de limpieza, de 50 unidades de contenedor de 2,40 metros cúbicos, mínimo, de acero cincado y pintado de color azul, tapas de aluminio y apertura, a modo de buzón, insonorizado para descarga lateral.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, incluido IVA, gastos de transporte y demás tributos de las distintas esferas fiscales, es de 7.820.000 pesetas.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 156.400 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el día debidamente capacitado en derecho, bajo mi responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación deberá consignar en representación de según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para la adquisición, por el sistema de concurso, de 50 contenedores de recogida selectiva de papel, con destino al servicio de limpieza, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día así como del pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar el suministro de por el precio de (en letra y número), que presenta una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 26 de enero de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—9.295.

Resolución del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para enajenar parcelas sitas en polígono industrial «Huerto Blanquillo».

El Ayuntamiento de El Bosque, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó acuerdo aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, de veinte parcelas industriales, propiedad municipal, sitas en el polígono industrial «Huerto Blanquillo», dicho pliego se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: La venta de las parcelas 1 a 20 inclusive, del polígono industrial «Huerto Blanquillo».

Tipo de licitación: 3.400 pesetas metro cuadrado, al alza, más IVA.

Fianzas provisional y definitiva: La provisional, se fija en el 2 por 100 del precio tipo, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pago: El 40 por 100 en el plazo de un mes desde la adjudicación definitiva; el 30 por 100 en el plazo de seis meses, y el 30 por 100 restante en el plazo de un año.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General, en los veinte días siguientes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Se facilitará gratuitamente en el Ayuntamiento.

El Bosque, 30 de diciembre de 1994.—9.305.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell relativa a la subasta de la obra de construcción de piscina municipal de verano.

Sometidos a exposición pública el proyecto técnico y el pliego de cláusulas económico-administrativas que habrán de regir la adjudicación, mediante el procedimiento de subasta con trámite de admisión previa, de la obra de construcción de piscina municipal de verano, se han formulado reclamaciones y alegaciones contra los mismos, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Por todo lo cual, habiéndose anunciado la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado»,

mediante el presente edicto, se suspende la licitación hasta que se resuelvan por parte del Ayuntamiento las alegaciones presentadas.

Oportunamente, y una vez cumplimentados los citados trámites, se reanuda la licitación, procediéndose a la publicación reglamentaria de la convocatoria de la subasta, a fin de que puedan presentar ofertas todas las personas interesadas.

Martorell, 27 de enero de 1995.—El Alcalde, Salvador Esteve i Figueras.—9.160.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia adjudicación definitiva de contrato de obra.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, adjudicó definitivamente y a través del sistema de subasta, el contrato para la ejecución de la obra «Renovación del pavimento e instalación de alumbrado público en calles del primero y segundo ensanche», a la empresa peninsular de «Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima», en el precio de 142.021.142 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación al Pleno del Ayuntamiento de Teruel, en los términos establecidos en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses que se contará desde la publicación del presente acuerdo.

Teruel, 15 de noviembre de 1994.—El Secretario general, Ricardo Mongay Lancina.—9.280.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso público para la contratación de la concesión del servicio reprográfico de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Cantabria.

La Universidad de Cantabria anuncia concurso público para la contratación de la concesión del servicio reprográfico de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Apertura de sobres: El quinto día hábil, a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las nueve treinta horas, en la sala de juntas del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria.

El pliego de cláusulas administrativas puede ser retirado de la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio (Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria), en horas de nueve a catorce.

Los gastos originados por este anuncio y los que se publiquen como consecuencia del concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 30 de enero de 1995.—P. D., el Rector, Alfonso Moure Romanillo.—9.293.